



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RESERVA

Números 617 y 614/1963, por los que se dispone que el Teniente General don José María López Valencia y el General de Brigada de Infantería don José de Arjona y Betegón pasen a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el Teniente General don José María López Valencia cese en su destino de las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José de Arjona y Betegón pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

NOMBRAMIENTOS

Números 619 y 618/1963, por los que se nombran Consejero Togado y Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, respecti-

vamente, al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Felipe Acedo Colunga, y al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González.

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Felipe Acedo Colunga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 626 y 625/1963, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Artillería don Mariano Tarragona Pérez y de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Pérez-Marrín y Castro.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Mariano Tarragona Pérez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Pérez-Marín y Castro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

ASCENSOS, NOMBRAMIENTOS Y DESTINOS

Números 615 y 616/1963, por los que se promueve a los empleos de General de Brigada de Caballería, al coronel de dicha Arma don Joaquín Nogueras Márquez, nombrándole Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta; y de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Rama de Armamento, al coronel de dicho Cuerpo don Eleuterio Negueruela León, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los

servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma, don Joaquín Nogueras Márquez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día trece del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitres de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

Por existir vacante en la escala de Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Rama de Armamento, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo, don Eleuterio Negueruela León, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Rama de Armamento, con la antigüedad del día doce del citado mes y año, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitres de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

(Del B. O. del Estado núm. 82, de 1963.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 23 de marzo último falleció en la plaza de Ceuta el General de Brigada de Infantería, en situación

de reserva, D. Alberto Barbasán Ca-
cho.

Madrid, 5 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



EJERCITO DEL AIRE

Ceses

Cesa en el cargo de Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar el coronel auditor del Cuerpo Jurídico del Aire D. Rafael Díaz-Llanos Lecuona, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.
Madrid, 27 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Estado Mayor Central del Ejército



Curso para la obtención del Diploma de Estado Mayor de la Armada

Para el curso de esta clase convocado por O. M. núm. 870/63, publicado en el «Diario Oficial» núm. 49 del Ministerio de Marina, y de acuerdo con dicho Ministerio, se anuncia para ser cubierta por libre elección una

plaza de alumno, con arreglo a lo siguiente:

1.—LUGAR DE DESARROLLO DEL CURSO

Escuela de Guerra Naval en Madrid.

2.—DURACION DEL CURSO

Del 2 de octubre de 1963 al 2 de octubre de 1965.

3.—CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES

3.1.—Ser teniente coronel o comandante diplomado de Estado Mayor.

3.2.—Pertener al Grupo de «Mando de Armas», Escala activa.

4.—FORMA DE SOLICITARLO

4.1.—Por medio de instancia, acompañada de copia de la Hoja Matriz de Servicios.

4.2.—Las instancias serán dirigidas:

4.2.1.—Por los dependientes de la Administración Central.

Al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

4.2.2.—Por los pertenecientes a las Administraciones Regionales, Unidades y Centros ubicados en la Región.

Al respectivo Capitán General o al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa.

5.—DESIGNACION DE ALUMNOS

5.1.—Los Capitanes Generales y el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa efectuarán una selección previa entre los solicitantes y elevarán una propuesta con los nombres de los dos que consideren más aptos al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

5.2.—Las propuestas, acompañadas de la documentación de los seleccionados, tendrán entrada en el Estado Mayor Central antes del día 30 de abril.

5.3.—Oportunamente se designará el alumno que ha de asistir al curso.

6.—BENEFICIOS

6.1.—Durante el curso.

Tendrán las mismas ventajas económicas que los alumnos pertenecientes a la Escuela de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

6.2.—Terminado el curso.

— Percibirá una gratificación igual en su cuantía a la que les corresponda como diplomado de Estado Mayor del Ejército de Tierra, compatible con cualquier otra que pudiera corresponderle.

7.—SITUACION

7.1.—El alumno designado causará baja en su destino a partir del 1 de octubre próximo, quedando «a mis órdenes» en la plaza de origen.

7.2.—Estará exento del turno de destino forzoso hasta finalizar el curso.

7.3.—Una vez terminado el curso tendrá derecho preferente para ocupar vacante en la guarnición de procedencia.

Madrid, 4 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

1.—ORGANIZACION Y FECHAS

F A S E S	F E C H A S					
	De iniciación			De terminación		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Preparatoria	22	abril	1963	10	julio	1963
Examen previo	2	octubre	1963	3	octubre	1963
De presente	4	octubre	1963	30	octubre	1963
Examen final	31	octubre	1963	31	octubre	1963

2.—LUGAR DE DESARROLLO DE LAS DISTINTAS FASES

2.1. Fase preparatoria.

En los Cuerpos, Centros y Dependencias de procedencia, sin abandonar su destino ni servicio.

2.2. Restantes fases.

En la Academia Auxiliar Militar.

3.—NUMERO DE ALUMNOS

Armas y Cuerpos	Alumnos	Suplentes
Infantería	49	3
Caballería	4	1
Artillería	11	2
Ingenieros	23	2
Intendencia	4	1
TOTAL	91	9

4.—DESIGNACION DE ALUMNOS

La Dirección General de Reclutamiento y Personal designará los alumnos y suplentes a quienes corresponda efectuar el curso, teniendo en cuenta lo establecido en el título IV de la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17) y lo dispuesto en la de 28 de julio último (D. O. núm. 173).

5.—APLAZAMIENTO Y RENUNCIAS

Se solicitarán por instancia de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, la que dará cuenta al Estado Mayor Central de las concesiones otorgadas.

Los aplazamientos solamente se concederán por motivos de enfermedad o causas de fuerza mayor, acompañando a la instancia, en el primer caso, certificado del Tribunal Médico Mil-

Curso de aptitud para el ascenso de tenientes a capitanes de la Escala auxiliar

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17) y en las Ordenes de 14 de febrero de 1958 (D. O. núm. 39) y 28 de julio de 1960 (D. O. núm. 173), se convoca este curso con arreglo a las siguientes normas:

tar de la residencia oficial del solicitante y documentos justificativos, en los restantes casos.

6.—PROGRAMAS Y DESARROLLO DE LAS FASES

6.1. Fase preparatoria.

— Su objeto es poner a los alumnos en condiciones de superar el examen previo.

— Se desarrollará esta fase bajo la dirección de la Academia Auxiliar Militar, la cual mantendrá con los alumnos designados la oportuna correspondencia. Les enviará los programas correspondientes, índices de bibliografía y los ejercicios de orientación que estime convenientes.

— Los Cuerpos, Centros y Dependencias facilitarán en calidad de préstamo los libros y apuntes necesarios para sus estudios. Todas las enseñanzas versarán sobre aquellas materias contenidas en los programas aprobados por el Estado Mayor Central, el que dictará cuantas instrucciones considere necesarias para el desarrollo de esta fase.

6.2. Examen previo.

— Se desarrollará con arreglo al temario que aprueba el Estado Mayor Central, a propuesta de la Academia Auxiliar Militar, y estará basado en el programa de la Fase preparatoria.

— El Tribunal conceptuará únicamente los ejercicios de este examen, con las notas de «Aprobado» o «Desaprobado».

— El examen previo, que efectuarán también los suplentes, será eliminatorio; la no superación o falta de asistencia al mismo contará como pérdida de curso, a los efectos de los artículos 91 y 92 del Reglamento citado al principio de esta Orden.

— Quienes no superen el examen

previo se reincorporarán inmediatamente a sus destinos de procedencia.

— Los alumnos que resulten aprobados y los suplentes que con la misma condición deban cubrir bajas, continuarán sin interrupción la Fase de presente.

6.3. Fase de presente.

— Se realizará con arreglo a los programas que apruebe el Estado Mayor Central e instrucciones que éste dicte a la Academia Auxiliar Militar.

6.4. Examen final.

— Las calificaciones finales se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento citado.

7.—APTITUD

Los alumnos que superen el curso serán declarados aptos para el ascenso, a reserva de que posean las demás condiciones que exige el artículo 84 del mismo Reglamento.

8.—DEVENGOS

Los que se separen de su residencia oficial para asistir al Examen previo y a la Fase de presente efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, percibiendo durante su ausencia de aquélla las dietas reglamentarias y la asignación de residencia que se determine.

Los que por razón de su residencia no hayan de separarse de ella, y por superar el Examen previo continúen la Fase de presente, percibirán durante la misma la asignación de residencia eventual que se señale en razón de ser de internado el régimen de esta fase.

Los tenientes auxiliares alumnos del curso satisfarán a la Academia, en concepto de internado, las cantidades que oportunamente se especifiquen por el Estado Mayor Central del Ejército.

9.—INCORPORACION

Las respectivas Autoridades militares pasaportarán a los interesados con la antelación suficiente para que puedan presentarse en la Academia Auxiliar Militar a las nueve horas del día 2 de octubre de 1963.

Madrid, 4 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA

Curso de instructores

Títulos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso convocado por Orden de 11 de junio de 1962 (D. O. número 134), se concede el Título de Instructor de Educación Física a los suboficiales que a continuación se rela-

cionan, los que tendrán derecho al uso sobre el uniforme del distintivo reglamentario y a las ventajas que las disposiciones vigentes determinan.

EJERCITO DEL AIRE

Sargento D. Manuel Martín Andrés.
Otro, D. Juan M. Macías Fernández.
Otro, D. Pablo López Sánchez.
Otro, D. Gregorio Hernández Pérez.

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Sargento D. Antonio Jiménez Berlanga.
Otro, D. Pablo Dorta Pérez.
Otro, D. Eduardo Corsino Gutiérrez.
Otro, D. Luis Melero Bartolomé.
Otro, D. Francisco Villar López.
Otro, D. José Vifa Pelayo.
Otro, D. Isidoro Heredia Gimeno.
Otro, D. José Lozano Gómez.
Otro, D. Francisco Salmerón Marín.
Otro, D. Fernando Pérez Martín.

Artillería

Sargento D. Luis Garrote Núñez.
Otro, D. José Calatayud García.
Otro, D. José A. Calderero García.

Ingenieros

Sargento D. Sebastián Díaz Barranco.
Otro, D. Santiago Cantero González.

Intendencia

Sargento D. José Araujo García.

Sanidad

Sargento D. Luis García Peinado.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Nombramiento de alumnos

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 11 de junio de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 134), apartados 5,6 y 5,7, y una vez realizadas las pruebas previas, son nombrados alumnos del Curso de Instructores de Educación Física los cabos primeros que a continuación se relacionan.

MARINA

Cabo primero Pedro Zorrilla Ortega.

EJERCITO DEL AIRE

Cabo primero Julio Somalo Sobrón.
Otro, Antonio Fernández Hurtado.

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Cabo primero Félix Bernabé Muñoz Santos.

Otro, Adrián Díaz Pérez.
Otro, José A. Valero Galindo.
Otro, Alfonso Martín Antúnez.
Otro, Bienvenido Conesa Mayoral.
Otro, Máximo Antón García.
Otro, José María Muñoz Alcobendas.
Otro, Francisco Cervantes Rodríguez.
Otro, Francisco Fimia Serrano.
Otro, Manuel Melo Armas.
Otro, Rafael Yusta Guardado.
Otro, D. Crescencio Puente Garcés.
Otro, Fernando González Núñez.
Otro, Alfonso Jurado Rodríguez.

Caballería

Cabo primero Hilario Barrientos Guerrero.
Otro, Jorge Mato Posse.
Otro, Prudencio Rosón Carraña.

Artillería

Cabo primero Felipe López Comcha.
Otro, D. José A. Ruiz Roales.
Otro, José A. Rama Rodríguez.
Otro, Juan Baena López.
Otro, José Sedano Ripodas.

Ingenieros

Cabo primero Jesús Alvarez Marcos.

Intendencia

Cabo primero Pedro Aunión González.

Sanidad

Cabo primero Pedro de Francisco Castrejón.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por haber sido promovido al empleo de teniente de Farmacia Militar, según Orden que se indica, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa:

Arma de Artillería (E. Costa)

Don Antonio Castellano García, del reemplazo de 1956, Distrito de Granada, ascendido a teniente de Farmacia Militar por O. C. de 21 de julio de 1962 (D. O. núm. 466).

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 28 de enero de 1963 (D. O. núm. 29), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física, para profesor del segundo Grupo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Geruncio Gómez Iglesias, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 17 de enero de 1963 (D. O. núm. 17), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Desojo Aznar, ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor, D. José Ruiz-Fornells Ruiz, jefe de Estado Mayor de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 14 de enero de 1963 (D. O. núm. 14), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Zaragoza), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael López Dupla, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña, «Urgel» núm. 42.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio To-

me de Francisco, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Arturo García Barco, cesando en la de reemplazo por enfermo en dicha Región y plaza.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180), y el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón López de Haro del Rey, causando baja en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, quedando en dicha situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la plaza de Madrid.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Prórrogas

Queda modificada la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 17 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 287), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús Maqueda Gago, con destino en el Regimiento de Infantería Nápolés núm. 24, el cual deberá efectuar su presentación en la citada Unidad el día 1 de mayo de 1963.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamen-

taria el día 29 de marzo de 1963, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria D. Lázaro Gómez Iñiguez, de la Jefatura de Transportes del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 5.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Zaragoza, en las condiciones que determina el artículo tercero de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Oficinas Militares D. Manuel Sesé Saura.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Jefatura de Transportes. Una vacante de oficial de Oficinas Militares de nueva creación en plantilla eventual.

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días

Este destino no podrá ser solicitado por el personal que ocupe vacantes de plantilla circunstancial transferidas por la Instrucción General 162/127 ó 162/128 y no tengan cumplido el plazo de mínima permanencia.

Madrid, 3 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 11 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 281), se destina con carácter voluntario a la Comisión de Inspección de la Fábrica Nacional de Palencia al capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Felipe García Martín, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 3 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967

(D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Oficinas Militares D. Celestino García Alvarez, con destino en la Academia Auxiliar Militar, con doña María del Carmen Blond Alvarez del Manzano.

Madrid, 3 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del mes actual, el comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Teodoro Pérez Febrero, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, de-

biendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se rectifica la Orden de 28 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 271), por la que se concedía el licenciamiento a petición propia al sargento de la Guardia Civil D. José Arenas García, del 41 Tercio, en el sentido de que la situación que le corresponde es la de retirado.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), pasan a la situación de retirado los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Marcial Massa Trigueros, de la 110 Comandancia.

Don Miguel Molina Gómez, de la 137.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de febrero úl-

timo (D. O. núm. 53), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Muñoz Jiménez, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Edades

Vista la instancia promovida por el subteniente de la Guardia Civil don Hilario Leción Sainz, con destino en el 10 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 48 de abril de 1912, que consta en su documentación militar, por la de 28 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Con fecha 18 de marzo de 1940, por fallecimiento, causó baja en activo el carabinero Lino Berrocal Robledo, de la Comandancia de Salamanca. Se publica dicha baja a instancia de doña Modesta Domínguez Nevada, viuda del citado carabinero.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y como resolución al concurso número 41 (cuarenta y uno), anunciado por Orden de 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 38),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados con la resolución provisional de este concurso, podrán elevar, en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de pre-

sentación de la reclamación indicada para el personal en activo, la que se fiele al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que debe figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en los apartados b) y c) del inciso 3.º de la norma A) de la Orden de convocatoria del concurso número 41 o la del Registro de entrada de la Junta Calificadora, si ha sido presentada, directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta calificadora, después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente señalado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resueltas

las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de oficiales de la Escala auxiliar o suboficiales, por el Ministerio castrense respectivo se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, una vez publicadas verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de colocado que por reunir las condiciones determinadas en el

artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtengan otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado con los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la extensión de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de Reemplazo voluntario, se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los oficiales de la Escala auxiliar y suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («D. O. del Estado» núm. 251) y para la revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» núm. 354).

Art. 5.º Para el envío de la baja de Haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y, sobre todo, al servicio con el retraso con el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fijan en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», las vacantes que las motivan o con los emolumentos que posteriormente hayan sido dotadas.

CONCURSO NUM. CUARENTA Y UNO

Se expresa empleo, nombre, apellidos, situación, destinos y observaciones

Clase primera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Mayor de segunda de complemento de Infantería de Marina D. Gabriel Torrens Vanrell. Colocado en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Mi-

nisterio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento, en la Delegación Provincial de Palma de Mallorca.

Brigada de complemento de Infantería D. Emilio Marcuello Frechin. Colocado en el Gobierno Civil de Huesca.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de Huesca.—Apartado d), norma III, del epígrafe B de la Orden de 7 de febrero de 1963.

Otro, D. Abel Rodríguez Rodríguez. Reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Almería. Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de Murcia.—Apartado d), norma III, del epígrafe B de la Orden de 7-2-63.

Subteniente de Infantería D. Joaquín Mantecón Nogales. Segunda Zona de la Instrucción Premilitar Superior.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de Sevilla.

Alferez de complemento de Sanidad don Francisco San Juan Bibiano. Colocado en la Delegación Provincial de Información y Turismo de Valladolid. Ministerio de Información y Turismo. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de Valladolid. Apartado d), norma III del epígrafe B de la Orden de 7-2-63.

Brigada de complemento de la Legión D. Andrés Reyes García. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de La Coruña.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Local de Santiago de Compostela (La Coruña).

Teniente auxiliar de Infantería don José de Andrés Martínez. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.—Ministerio de Trabajo.—Auxiliar de segunda clase para la Delegación Provincial de Vitoria.

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Altuna Fernández de Arroyabe. Regimiento de Artillería núm. 25.—Ministerio de Trabajo.—Auxiliar de segunda clase para los Servicios de la Delegación Provincial de Bilbao.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Pedro Cuesta Monteagudo. Colocado en el Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.—Ministerio de Justicia.—Auxiliar del Cuerpo Auxiliar del Ministerio. Madrid.

Clase primera (otros destinos)

Brigada de complemento de Infantería D. Cesáreo Rodríguez Padín. Colocado en el Taller de Material de la Base Aérea de Getafe (Madrid).—Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo en la Dirección General de Industria y Material. Madrid.

Otro, D. Francisco Mata Soto. Colocado en el Taller de Material de la Base Aérea de Getafe (Madrid).—Mi-

nisterio del Aire.—Auxiliar administrativo en la Dirección General de Industria y Material. Madrid.

Alferez de complemento de Infantería D. José Alfonso Hernández. Colocado en el Juzgado Municipal de Luarca (Oviedo).—Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo de segunda en la Jefatura de Material de Sanidad. Madrid.

Otro, D. Ramón Freire Gómez. Colocado en el Parque Regional de Armamento de la Región Aérea Central.—Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo en la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Emiliano Orcajo Sanz. Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Tabacalera, S. A.—Auxiliar administrativo en la representación de la Compañía de Castellón.

Teniente de complemento de Aviación (S. T.) D. Manuel Palomo Parrilla. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Santander.—Ministerio de Obras Públicas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz.

Capitán de complemento de Infantería D. Eugenio Casado Herrero. Colocado en el Instituto Nacional de Industria.—Ministerio de Obras Públicas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Luz y de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Capitán auxiliar de Infantería don Eustaquio Vigil Marco. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.—Oficial Administrativo en la Estación de Cultivos de los grandes regadíos de Zaragoza.

Capitán de complemento de Sanidad don José Acón Rey. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de La Coruña. Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.—Auxiliar administrativo en la Estación de Fitopatología. La Coruña.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Tapia Bretones. Colocado en la empresa de D. José Puerta Pezán, en Benalúa de Guadix (Granada).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Alicante.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio García García. Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Almería.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Calero Liobet. Colocado en la Zona Aérea de Baleares.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.

Brigada de complemento de Infantería D. Ignacio Puigservert Soler. Colocado en el Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.

Sargento de complemento de Artillería D. Jesús Rodríguez Flores. Colocado en la Administración Principal de Correos y Telecomunicación de Barcelona.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Barcelona.

Sargento de complemento de Infantería D. Miguel Sicilia Pérez. Colocado en el Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal (La Coruña).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Barcelona.

Alférez de complemento de Caballería D. Marciano García Ruesga. Colocado en el Servicio de Protección de Vuelo de la Región Aérea Atlántica. Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Burgos.

Brigada de complemento de Infantería D. Guillermo Montenegro Agabo. Reemplazo voluntario con residencia en Tánger.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Cádiz.

Otro, D. Nicanor Ordas Fernández. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Cádiz.

Capitán de complemento de Artillería D. Domingo Grela Feal. Colocado en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de La Coruña.

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Rodríguez Martín. Colocado en el Ayuntamiento de Huelva.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Huelva.

Alférez de complemento de Infantería D. Ramón Báez Martínez. Coloca-

do en el Ayuntamiento de Melilla.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Jaén.

Otro, D. Matías González Alvarez. Colocado en el Excmo. Ayuntamiento de León.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de León.

Brigada de complemento de Infantería D. Santos Martín Rodríguez. Colocado en la Excmo. Diputación Provincial de Logroño.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Logroño.

Capitán de complemento de Infantería D. Pedro Díaz Herrero. Colocado en la Pagaduría Central de Haberes del Ministerio del Ejército.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Madrid.

Alférez de complemento de Infantería D. José González Fernández. Colocado en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria. Delegación de Orense.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Orense.

Brigada de complemento de Infantería D. Angel Gutiérrez Rodríguez. Colocado en la Administración Principal de Correos y Telecomunicación de Oviedo.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Oviedo.

Brigada de complemento de Artillería D. Bernardo Villanueva Quintana. Colocado en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Juan Ramos González. Colocado en el Ayuntamiento de Agüimes

(Las Palmas de Gran Canaria).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Fernández Novoa. Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Pontevedra.

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Romero Navarro. Colocado en el Excmo. Ayuntamiento de Santander.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Santander.

Otro, D. Julián Vallés Hernández. Colocado en el Juzgado Municipal número 1, de Santander.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Santander.

Sargento de complemento de Infantería D. Nicasio Bernejo Rey. Colocado en el Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera (Huesca).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Tarragona.

Capitán de complemento de Artillería D. Jorge Sánchez González. Colocado en el Excmo. Ayuntamiento de Valencia.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Valencia.

Brigada de complemento de Artillería D. Gregorio Mardones Robredo. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Vizcaya.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Bilbao.

(Continuará.)

(Del B. O. del E. núm. 77, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de artículos y víveres hasta las once horas de los días 10 y 20 del actual para el consumo del mes de mayo próximo.

Informes, en la Administración. Importe anuncios a prorrateo. Palma de Mallorca, 1 de abril de 1963.

Núm. 268

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Hasta las trece horas del día 4 de mayo próximo se admiten ofertas en

la Jefatura del Detall de este Parque (Princesa, 36) para la adquisición, por concierto directo, de un banco de pruebas hidráulico para ensayos de motores, una prensa hidráulica para enderezar chasis, etc., una siera alternativa para metales y un cuadro de medidas eléctricas y comprobaciones, con destino a los Talleres del Depósito Central de este Parque en Villaverde, al amparo de la Ley Pública núm. 490, del Gobierno de los Estados Unidos de América del Norte.

Las ofertas, dirigidas al Sr. Coronel Director de este Parque, deberán

ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, sin indicación exterior alguna de procedencia, en el que se mencionará: «Para adquisición por concierto directo de diversa maquinaria.»

En el tablón de anuncios de este Parque Central de Ingenieros (Princesa, 36) se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición que han de regir en esta instalación.

Madrid, 3 de abril de 1963.

Núm. 269

P. 1—1